



Universidad Nacional de La Matanza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Escuela de Formación Continua

Nombre de la Carrera: Martillero, Corredor Público y Tasador

Nombre de la Asignatura DERECHO COMERCIAL I Código 838

Ciclo Lectivo: 2010

Cuatrimestre: 1º y 2º Cuatrimestre .

Profesor/a a Cargo: Dr. Alejandro José Goncalves



1- PROGRAMA DE DERECHO COMERCIAL I

Código: 838

2- CONTENIDOS MÍNIMOS¹

Contenidos mínimos Contador Público:

Derecho Comercial: nociones generales, evolución, fuentes, situación actual. comerciante individual, acto de comercio, empresa, fondo de comercio, contratos mercantiles en general y en particular, principales normas societarias (parte general) tales como conceptualización, recaudos, personalidad, constitución, cláusulas nulas, tipicidad, participación de sociedades, prorrogas, reconducción, fusión, escisión, disolución, liquidación, intervención. Asimismo los tipos societarios en particular deben ser tratados in integrum, es decir entonces, sociedades de hecho, irregulares, colectivas, comanditas simples, cde capital industria, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, acuerdos de colaboración, sociedades accidentales, el estado en el mundo de las sociedades comerciales. Concursos: principios generales, concurso preventivo: requisitos, apertura instancias previas a la junta, acuerdo preventivo: contenido, votación, impugnación, homologación, cumplimiento, nulidad del acuerdo, disposiciones particulares para el acuerdo por cesión de bienes, Quiebras: declaración, efectos, extensión de la quiebra, grupos económico, responsabilidad de terceros, incautación, conservación y administración de los bienes. Periodo informativo en la quiebra, informe individual del síndico. Liquidación y distribución., conclusión de la quiebra, clausura del procedimiento, calificación de conducta del fallido, repercusión jurídica, Rehabilitación.

3- CARGA HORARIA:

3.1 -Carga horaria total: 64 horas

3.2 - Carga horaria semanal: 4 horas semanales

3.3 - Carga horaria clases teóricas: 3 horas semanales

3.4 - Carga horaria clases prácticas: 1 hora semanal

4- SÍNTESIS DEL MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA

4.1 Propósito de la asignatura.

Que el alumno, en virtud de la orientación profesional elegida: Alcance el análisis crítico de los distintos institutos legislados en el Código de Comercio de la Nación, la Ley de Sociedades Comerciales y la Ley de Concursos y Quiebras, sus efectos jurídicos y reconozca la importancia o valor que se le atribuye en el mundo económico, con idéntica metodología y pensamiento crítico, interprete el rol del comerciante, la sociedad comercial y el proceso concursal.

¹

Contenidos que figuran en el Plan de Estudios y que recibieron la aprobación del Consejo Superior de la UNLM y el de las autoridades pertinentes del Ministerio de Cultura y Educación.



4.2. Los prerrequisitos de aprendizaje o conocimientos previos que supone de acuerdo con su ubicación y articulación en la estructura del Plan de Estudios;

*DERECHO PUBLICO: Fundamentos constitucionales del derecho económico. Derechos y garantías constitucionales vinculadas con los atributos de la personalidad del sujeto de derecho y la normativa comercial y concursal.

*DERECHO CIVIL: Sujetos de derecho en las relaciones jurídicas: distinción persona física y jurídica de carácter público y privado, atributos de la personalidad. Noción, clasificación y modo de extinción de las obligaciones. Privilegios. Contratos civiles. Derechos reales.

*DERECHO LABORAL: Convenio colectivo de trabajo. Causales de extinción de la relación laboral. Privilegios. Reclamos por infortunios laborales.

4.3-La relevancia de la temática a abordar en el contexto de la carrera;

La temática a abordar en el curso de la asignatura reviste especial interés, en la formación del contador público, el licenciado en administración y en comercio internacional, por encontrarse íntimamente vinculada con incumbencias profesionales, en el asesoramiento empresario y ejercicio de funciones como auxiliar de la Justicia.

4.4 -Los aspectos de la temática que se van a priorizar;

Rol del Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Comercio Internacional en su calidad de asesor de la empresa y su desempeño como auxiliar de la justicia y en el caso del contador publico su desempeño como funcionario del trámite preventivo falencial.

4.5-Cualquier otro elemento que a juicio del docente facilite la comprensión del proyecto de trabajo;

4.6-Metodología en la cual se desarrollarán las clases teóricas;

Exposición del docente, aplicación de técnicas de estudio, vgr. Torbellino de ideas, método empírico e inductivo deductivo, con participación activa del alumno.

4.7-Metodología en la cual se desarrollarán las clases prácticas.

a) Análisis de casos concretos que se presentan en las relaciones comerciales.

b) Elaboración de trabajos prácticos en los que se apliquen los conocimientos adquiridos en materia comercial y concursal vinculados a la orientación profesional elegida.

c) Utilización de medios electrónicos para la búsqueda de información relacionada con la materia y su aplicación práctica.



5- OBJETIVO ESTRUCTURAL /FINAL DEL PROGRAMA²

Que el alumno aprenda, aplique y desarrolle el razonamiento jurídico vinculado al análisis de la temática abordada en el curso de la asignatura e internalice los conocimientos, valorando los mismos en orden a su futuro desempeño profesional con responsabilidad ética...

6-UNIDADES DIDÁCTICAS³

UNIDAD Nro. I:

6.1 Contenido:

- 1 Concepto, origen y evolución del Derecho Comercial, Antecedentes del Código de Comercio Argentino, principales reformas. Fuentes Jurisdicción y competencia mercantil. El Registro Público de Comercio.
2. Actos del Comercio: concepto, clasificación, consecuencias, análisis del art. 8 C.C. y concordantes. Los actos de comercio unilaterales (art. 7 C.C.),
3. Comerciante, concepto, requisitos, capacidad, inhabilidad, incompatibilidades. Adquisición, pérdida y prueba de la calidad de comerciante. Derechos, obligaciones y responsabilidades. La Contabilidad Comercial. Agentes auxiliares del comercio

6.2 Objetivo:

Que el alumno analice, comprenda los conceptos y valore e incorpore los principios de la materia mercantil.

Analice el rol de comerciante dentro de la actividad comercial.

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Exposición docente y análisis de las distintas situaciones que se presentan para elaborar un cuadro sinóptico.

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:

² El Objetivo Estructural deberá expresar qué se espera que el estudiante sepa y sepa hacer al finalizar el Curso. Se pone de manifiesto el comportamiento esperado, el estado futuro deseado al que se llega a través de una acción planificada.

³

7. En cada Unidad se incluirá el o los objetivos propios de la misma y el contenido temático, de acuerdo con la construcción teórico-metodológica realizada por la Cátedra, así como la bibliografía específica. La secuencia por unidades deberá guardar congruencia entre sí. Recuerde citar correctamente la Bibliografía.



Efectuado un torbellino de ideas que permita distinguir los conceptos, se elaborará en grupo un mapa conceptual, haciendo aplicación de la normativa del Código de Comercio de la Nación.

6.5 Bibliografía:

1. “Lecciones de Derecho Comercial”, Dr. Isaac Halperín, (en dos tomos), o bien el tomo 1 puede ser reemplazado por el libro “Derecho Comercial Argentino” (parte general) del Dr. Rodolfo O. Fontanarrosa.
2. “Derecho Comercial Argentino” (tomo II) - doctrina general de los contratos comerciales- del Dr. Rodolfo O. Fontanarrosa.
3. Código de Comercio Argentino, con su legislación complementaria, en particular leyes 17.418, 11.867, 20.337, 22.362, 17.811, 21.526 y 111.

UNIDAD Nro. II:

6.1 Contenido:

1. La empresa: concepto jurídico y económico. Fondo de comercio: Concepto, caracteres, naturaleza jurídica, elementos, diferencias con la empresa. Ley de Transferencia de Fondos de Comercio (Ley Nro. 11.867).
2. Contratos comerciales: diferencias con los contratos civiles. Principios generales, forma, prueba, pacto comisorio tácito, interpretación. Prescripción y caducidad en materia mercantil. Principales contratos mercantiles.

6.2 Objetivo:

Que el alumno analice, comprenda los conceptos y valore e incorpore los principios de la materia mercantil.

Analice el rol de la empresa dentro de la actividad comercial y

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Exposición docente y análisis de las distintas situaciones que se presentan para elaborar un cuadro sinóptico.

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:

Efectuado un torbellino de ideas que permita distinguir los conceptos, se elaborará en grupo un mapa conceptual, haciendo aplicación de la normativa del Código de Comercio de la Nación.

6.5 Bibliografía:



1. “Lecciones de Derecho Comercial”, Dr. Isaac Halperín, (en dos tomos), o bien el tomo 1 puede ser reemplazado por el libro “Derecho Comercial Argentino” (parte general) del Dr. Rodolfo O. Fontanarrosa.
2. “Derecho Comercial Argentino” (tomo II) - doctrina general de los contratos comerciales- del Dr. Rodolfo O. Fontanarrosa.
3. Código de Comercio Argentino, con su legislación complementaria, en particular leyes 17.418, 11.867, 20.337, 22.362, 17.811, 21.526 y 111.

UNIDAD Nro. III:

6.1 Contenido:

1. Sociedad comercial: Concepto. Caracteres. Naturaleza Jurídica. Principios generales de la ley 19.550. Elementos generales y particulares.
2. Constitución de las sociedades comerciales: Naturaleza jurídica del acto constitutivo. Elementos del contrato constitutivo. Sociedad de un solo socio.
3. Requisitos formales de las sociedades: Estipulaciones necesarias. Estipulaciones nulas, régimen de nulidad.

6.2 Objetivo:

Que el alumno analice, comprenda los conceptos y valore e incorpore los principios de la normativa societaria.

Analice el rol de la sociedad comercial dentro de la actividad comercial.

Exposición de los trabajos de investigación realizados por los grupos relacionados con el régimen legal en la Ley 19.550

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Exposición docente y análisis de las distintas situaciones que se presentan para elaborar un cuadro sinóptico.

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:

Efectuado un torbellino de ideas que permita distinguir los conceptos, se elaborará en grupo un mapa conceptual, haciendo aplicación de la normativa de la Ley de Sociedades Comerciales.

6.5 Bibliografía:

Cuaderno de Derecho Societario (5 tomos) de los Dres. Zaldivar, Ragazzi, Manovil y Rovira.

UNIDAD Nro. IV:

6.1 Contenido:



1. Personalidad de las sociedades: Concepto. Capacidad e Imputación. Fundamentos de la personalidad y capacidad en materia societaria. El art. 2 de la ley 19.550, efectos. La teoría de la penetración societaria.
2. La sociedad irregular y la sociedad de hecho: Caracteres. Régimen legal en la ley 19.550. Personalidad de las mismas.

6.2 Objetivo:

Que el alumno analice, comprenda los conceptos y valore e incorpore los principios de la constitución de las sociedades comerciales.

Analice la personalidad de la sociedad comercial dentro de la actividad mercantil.

Exposición de los trabajos de investigación realizados por los grupos relacionados con la constitución y personalidad de las sociedades comerciales

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Exposición docente y análisis de las distintas situaciones que se presentan para elaborar un cuadro sinóptico.

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:

Efectuado un torbellino de ideas que permita distinguir los conceptos, se elaborará en grupo un mapa conceptual, haciendo aplicación de la normativa de la Ley de Sociedades Comerciales.

6.5 Bibliografía:

Cuaderno de Derecho Societario (5 tomos) de los Dres. Zaldivar, Ragazzi, Manovil y Rovira.

UNIDAD Nro. V:

6.1 Contenido:

1. Los Socios: concepto, requisitos, capacidad, adquisición y pérdida de la calidad de socio. Derechos y obligaciones. Socio oculto. Socio aparente. Socios del socio. Los socios y los terceros. Los socios y la sociedad
2. Patrimonio societario: concepto, caracteres, naturaleza jurídica. Formación. Diferencia con el capital social. El capital social: concepto, clases. Aportes de capital. Aumento y disminución. Exigibilidad.
3. El domicilio societario: concepto, caracteres, régimen legal. Domicilio y sede social. Sucursales y filiales. El nombre de las sociedades comerciales, caracteres, modificación, transmisión, caducidad, consecuencias jurídicas. Denominación y razón social.

6.2 Objetivo:



Que el alumno analice, comprenda los conceptos y valore e incorpore los conceptos de socio, patrimonio, capital social, domicilio y nombre societario.

Exposición de los trabajos de investigación realizados por los grupos relacionados con la calidad de socio, el capital social y el patrimonio de las sociedades comerciales

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Exposición docente y análisis de las distintas situaciones que se presentan para elaborar un cuadro sinóptico.

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:

Efectuado un torbellino de ideas que permita distinguir los conceptos, se elaborará en grupo un mapa conceptual, haciendo aplicación de la normativa de la Ley de Sociedades Comerciales.

6.5 Bibliografía:

Cuaderno de Derecho Societario (5 tomos) de los Dres. Zaldivar, Ragazzi, Manovil y Rovira.

UNIDAD Nro. VI:

6.1 Contenido:

1 Objeto social: concepto, caracteres, recaudos. Principales normas de la ley 19.550, consecuencias jurídicas. Organización: concepto, organización económica y jurídica. Los órganos de administración, gobierno y contralor. Descentralización y concentración. Sociedades vinculantes y vinculadas. Sociedades controlantes y controladas.

2. Nacionalidad de las sociedades comerciales: concepto, importancia, criterio legal para atribuir nacionalidad. Normas aplicables. La sucursal, la agencia y la filial. Actos aislados y habituales en el país.

6.2 Objetivo:

Que el alumno analice, comprenda los conceptos y valore e incorpore los principios que regulan al objeto, la organización y la nacionalidad de las sociedades comerciales.

Exposición de los trabajos de investigación realizados por los grupos relacionados con la nacionalidad de las sociedades comerciales

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Exposición docente y análisis de las distintas situaciones que se presentan para elaborar un cuadro sinóptico.

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:



Efectuado un torbellino de ideas que permita distinguir los conceptos, se elaborará en grupo un mapa conceptual, haciendo aplicación de la normativa de la Ley de Sociedades Comerciales.

6.5 Bibliografía:

Cuaderno de Derecho Societario (5 tomos) de los Dres. Zaldivar, Ragazzi, Manovil y Rovira.

UNIDAD Nro. VII:

6.1 Contenido:

1. Disolución: concepto, causales, efectos, principales normas legales. Responsabilidad de los administradores.
2. Prorroga: concepto, caracteres. Reconducción. Resolución parcial. Transformación de las sociedades comerciales. Fusión: concepto, clases, efectos. Escisión: concepto, principales normas legales.
3. Liquidación: concepto, caracteres, formas y duración. Los liquidadores: principales normas y obligaciones. Realización de la liquidación. Partición parcial y definitiva. La inscripción registral.
4. Intervención de las sociedades comerciales: noción, caracteres, clases y efectos, régimen legal.

6.2 Objetivo:

Que el alumno analice, comprenda los conceptos y valore e incorpore los principios de la disolución, prorroga, resolución parcial, fusión, escisión, liquidación e intervención de las sociedades comerciales.

Exposición de los trabajos de investigación realizados por los grupos relacionados con la disolución y liquidación de las sociedades comerciales

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Exposición docente y análisis de las distintas situaciones que se presentan para elaborar un cuadro sinóptico.

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:

Efectuado un torbellino de ideas que permita distinguir los conceptos, se elaborará en grupo un mapa conceptual, haciendo aplicación de la normativa de la Ley de Sociedades Comerciales.

6.5 Bibliografía:



Cuaderno de Derecho Societario (5 tomos) de los Dres. Zaldivar, Ragazzi, Manovil y Rovira.

UNIDAD Nro. VIII:

6.1 Contenido:

1. Sociedades comerciales en particular: concepto y caracteres típicos de las sociedades previstas en la ley 19.550.
2. La sociedad colectiva: concepto, caracterización, constitución, administración, gobierno, fiscalización. Categorías de socios.
3. La sociedad encomandita simple: concepto, caracteres, caracterización, constitución, administración, gobierno, fiscalización. Categorías de socios.
4. La sociedad de capital e industria: concepto, caracterización, constitución, administración, gobierno, fiscalización. Categorías de socios.
5. La sociedad de responsabilidad limitada: concepto, caracterización, administración, gobierno, fiscalización. Normas aplicables. Las cuotas partes. Los derechos de los herederos. Transmisibilidad de las cuotas partes

6.2 Objetivo:

Que el alumno analice, comprenda los conceptos y valore e incorpore los principios de las sociedades comerciales en particular.

Analice la personalidad de los tipos societarios.

Exposición de los trabajos de investigación realizados por los grupos relacionados con cada uno de los tipos societarios establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Exposición docente y análisis de las distintas situaciones que se presentan para elaborar un cuadro sinóptico.

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:

Efectuado un torbellino de ideas que permita distinguir los conceptos, se elaborará en grupo un mapa conceptual, haciendo aplicación de la normativa de la Ley de Sociedades Comerciales.

6.5 Bibliografía:

Cuaderno de Derecho Societario (5 tomos) de los Dres. Zaldivar, Ragazzi, Manovil y Rovira.

UNIDAD Nro. IX:

6.1 Contenido:



1. La sociedad anónima: Concepto, caracterización. Importancia, contralor estatal. Constitución: clases.
2. El capital: aportes de capital, ejecutabilidad de los aportes, integración y capital suscrito. Aumento y reducción del capital.
3. La acción: concepto, clases, transmisibilidad, condominio, usufructo, prenda, embargo. Registro de acciones, emisión. Forma de los títulos. Obligaciones y derechos de los accionistas.
4. Bonos y debentures.
5. Directorio: Caracteres, composición, elección, facultades, prohibiciones. El primer Directorio. La representación.
6. Asamblea: concepto, caracteres, clases, requisitos y facultades. Convocatoria, orden del día, constitución y desarrollo, presidencia, votación, actas. Nulidades de las decisiones.
7. Sindicatura: concepto, requisitos, clases, la comisión fiscalizadora. Facultades. El consejo de vigilancia: caracteres, requisitos, facultades. La fiscalización estatal externa (Art. 299 Ley 19.550).
8. La Sociedad en comandita por acciones: noción, caracterización, categorías de socios. Diferencia con la sociedad comandita simple.
- 9 La Sociedad Accidental, los acuerdos de colaboración empresaria: agrupaciones de colaboración empresaria, las uniones transitorias de empresas.

6.2 Objetivo:

Que el alumno analice, comprenda los conceptos y valore e incorpore los principios de las sociedades comerciales en particular.

Analice la personalidad de los tipos societarios.

Exposición de los trabajos de investigación realizados por los grupos relacionados con cada uno de los tipos societarios establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Exposición docente y análisis de las distintas situaciones que se presentan para elaborar un cuadro sinóptico.

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:

Efectuado un torbellino de ideas que permita distinguir los conceptos, se elaborará en grupo un mapa conceptual, haciendo aplicación de la normativa de la Ley de Sociedades Comerciales.

6.5 Bibliografía:

Cuaderno de Derecho Societario (5 tomos) de los Dres. Zaldivar, Ragazzi, Manovil y Rovira.



UNIDAD Nro. X:

6.1 Contenido:

1. Proceso Universal. Fuero de atracción. Concepto. Justicia distributiva. Privilegios en la ley concursal.

2. Presupuesto objetivo: Cesación de pagos. Concepto. Presupuesto subjetivo: Sujetos comprendidos. Presupuesto formal: requisitos de la presentación.

6.2 Objetivo:

Que el alumno analice y comprenda los conceptos de universalidad y fuero de atracción. Valore e incorpore los principios de justicia de la Ley Concursal.

Analice la cesación de pagos y elabore diagnósticos de la misma como prevención de insolvencia.

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Exposición docente y análisis de las distintas situaciones de proceso universal y los privilegios para elaborar un cuadro sinóptico.

Exposición del docente y presentación de situaciones concretas en las que se presenten las distintas situaciones de cesación de pagos, crisis económica, crisis financiera y liquidez en los balances del sujeto económico.

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:

Efectuado un torbellino de ideas que permita distinguir los conceptos de proceso universal, fuero de atracción, justicia distributiva y privilegios, se elaborará en grupo un mapa conceptual, haciendo aplicación de la ley 24.522...

Presentados tres últimos balances y argumentos fundantes de cesación de pagos, analizar los mismos a fin de diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales.

6.5 Bibliografía:

Vítolo, Daniel Roque, "Iniciación en el estudio del nuevo régimen legal de concursos y quiebras - Ley 24.522".

Grispo, Daniel, "Tratado sobre la ley de concursos y quiebras", Ed. Ad Hoc.

Roullion, Adolfo A. N, "Ley 24.522, Comentada y anotada", Ed. Astrea.

UNIDAD Nro. XI:

6.1 Contenido:

1. Desistimiento: concepto, efectos. Rechazo: concepto, efectos.



2. Apertura de Concurso Preventivo: concepto, contenido del auto de apertura, efectos.
3. La responsabilidad del Síndico Concursal. La ética del Síndico Concursal. Responsabilidad tributaria del Síndico.

6.2 Objetivo:

Que el alumno utilice con propiedad los términos desistimiento, rechazo y apertura de concurso preventivo, identificando en cada caso la consecuencia que los mismos provocan en el sujeto concursado.

Que el alumno comprenda y relacione los contenidos de la Ley Concursal, con la función a desempeñar como funcionario del concurso de acuerdo a su especialidad como Contador Público y como asesor de la empresa en crisis y/o acreedora.

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Explicación del docente de los institutos aplicando método deductivo y utilizando los casos prácticos que se presentaran a los alumnos

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:

Lectura y análisis de distintos casos a fin de responder una guía se propondrá facilitar la organización del conocimiento para distinguir los tres institutos presentados: desistimiento, rechazo y apertura del concurso preventivo.

Exposición de los trabajos de investigación realizados por los grupos relacionados con los fallos que fueran presentados en la ficha de trabajos prácticos y consultas efectuadas ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Tribunal de disciplina).

6.5 Bibliografía:

Vítolo, Daniel Roque, “Iniciación en el estudio del nuevo régimen legal de concursos y quiebras - Ley 24.522”.

Grispo, Daniel, “Tratado sobre la ley de concursos y quiebras”, Ed. Ad Hoc.

Roullion, Adolfo A. N, “Ley 24.522, Comentada y anotada”, Ed. Astrea.

Foiguel López, Héctor Jorge - “La responsabilidad del Síndico Concursal” - Ed. Macchi.

Wainstein, Mario - “La responsabilidad del Síndico Concursal” - Ed. Macchi.

UNIDAD Nro. XII:

6.1. Contenido:

1. Solicitud de verificación de crédito: concepto, sujetos comprendidos, pretensiones. Distinción entre verificación de crédito tempestiva y tardía. Período de observaciones: concepto y generalidades.



2. Rol del Síndico: facultades de la información. Informe Individual: tarea de la sindicatura, contenido.

3. Sentencia Verificatoria: contenido, importancia de la resolución judicial, efectos.

6.2 Objetivo:

Que el alumno comprenda y elabore el pedido de verificación de crédito, las observaciones y el informe individual, colocándose en los distintos roles que cada uno de ellos exige, (acreedor, observador, síndico)

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica:

Explicación del docente y exposición de los grupos de investigación...

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas:

Presentados distintos supuestos de créditos en mora, el alumno deberá elaborar la correspondiente solicitud de verificación de créditos. Planteará observaciones a los mismos y producirá su informe individual. Esta consigna tiene por objeto facilitar la apropiación de los conocimientos conforme el juego de roles, como a) asesor del acreedor verificador, b) asesor del deudor concursado y c) Síndico concursal.

6.5 Bibliografía:

Mafia, Osvaldo - "Verificación e Créditos"- Ed. Desalma.

Argeri, Saúl A. - "El Síndico en el concurso de quiebra"- Ed. Fundaciones Jurídicas, Bs. As., 1991.

Rivera- Roitman - Vitolo - "Concursos y quiebras, Ley 24.522" (Análisis exegético de la ley) - Ed. Rubinzal - Culzoni Editores.

UNIDAD Nro. XIII

6.1 Contenido:

1. Acuerdo Preventivo: Informe general: oportunidad, contenido y observaciones. Categorización de acreedores: concepto, criterios de categorización, categorías mínimas. Período de exclusividad: concepto.

2. Propuesta de acuerdo: concepto, contenido, plazo, modificación. Aceptación por el acreedor: formalidades, mayorías. Impugnación. Homologación. Cumplimiento. Nulidad del Acuerdo Preventivo.

3. Significado de la Novación como efecto del acuerdo homologado...: Salvataje: concepto, trámite, efectos.

4. Acuerdo Preventivo extrajudicial: Concepto. Partes. Forma. Contenido. Requisitos para la homologación. Mayorías. Efecto.



5. Concurso en caso de Agrupamiento: Concepto. Partes. Requisitos. Trámite. Propuesta unificada o individual: concepto, aprobación. Efectos en supuesto de incumplimiento.

6.2 Objetivo:

Que el alumno aplique los conocimientos adquiridos y analice la importancia de los institutos de categorización de acreedores, propuesta, acuerdo preventivo y Salvataje, su concreción en nuestro medio y en la legislación comparada.

Que el alumno desarrolle habilidad en la aplicación práctica de la normativa concursal vigente ante la crisis económica, financiera o de cesación de pagos del sujeto económico.

Que el alumno comprenda la importancia del instituto del concurso en caso de agrupamiento y analice sus efectos, como preventivo de crisis.

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica.

Mediante la presentación de los distintos institutos mediante la aplicación del método inductivo deductivo lograra el docente que los alumnos elaboren los conceptos de cada uno de los institutos comprendidos en la unidad.

Exposición de los alumnos de su trabajo en equipos.

6.4 Descripción analítica de las actividades prácticas

Presentados distintos informes generales, categorizaciones de acreedores, acuerdos preventivos, en grupo analizarán los mismos y formularán un informe general y emitirán opinión sobre si aconsejarían a su cliente otorgar conformidad a la propuesta de acuerdo preventivo que se le formulara a la luz del informe general.

Analizados distintos fallos relacionados con distintas presentaciones de acuerdo preventivo extrajudicial: elaborarán un mapa conceptual que facilite el análisis crítico de su rechazo u homologación, para exponer su resultado en ejercicios de simulación.

Análisis guiado de casos judiciales.

6.5 Bibliografía:

Favier Dubois, Eduardo Mario - D'Angelo, Armando Mario - "Práctica concursal" Guías y modelos para la actuación profesional Tomo I - Ed. Errepar.

Dasso, Ariel Ángel - "Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown" Tomo I y II Ed. Ad Hoc.

Roullion, Adolfo A. N, "Ley 24.522, Comentada y anotada", Ed. Astrea.

UNIDAD Nro.XIV:

6.1 Contenido:



1. Quiebra: Quiebra indirecta: concepto, distintos supuestos. Quiebra directa: concepto, presupuestos. Quiebra pedida por acreedor: concepto, trámite. Conversión de quiebra en concurso: concepto, trámite.

2. Declaración de quiebra: Sentencia de quiebra: contenido. Efectos con relación a la persona del deudor, con relación a los acreedores, con relación a terceros, con relación a los créditos. Relación de los distintos efectos del Derecho Constitucional y las distintas ramas del derecho.

3. Desapoderamiento: Continuación de la explotación de la empresa: clases, concepto, informe, régimen. Recomposición del activo: Concepto.

Extensión de la quiebra: concepto, sujetos alcanzados, trámite, masas. Período informativo: solicitud de verificación de crédito, observaciones, informe individual, informe general.

6.2 Objetivo:

Que el alumno comprenda la terminología jurídica y contable utilizada en el instituto falencial.

Que el alumno analice y distinga los distintos efectos previstos por la ley falencial vinculado con las distintas relaciones jurídicas y el universo de sujetos y actos alcanzados.

Que el alumno identifique su rol ante la Continuación de la explotación de la empresa en crisis y la venta de bienes del fallido.

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica

Explicación de los distintos institutos de quiebra y la conversión de quiebra en concurso preventivo.

Presentación oral de los distintos efectos de la declaración de quiebra y elaboración de cuadro sinóptico

Se presentaran al alumno distintas experiencias de continuidad de explotación de la empresa y explicara los institutos de recomposición de activo, extensión de quiebra y analizara el periodo informativo en la quiebra.

6.4 Descripción analítica de las actividades práctico

Presentación de interrogantes y situaciones prácticas que permitan identificar supuestos de quiebra indirecta, directa y pedida por acreedor.

Elaboración de un mapa conceptual vinculando cada uno de los efectos con las distintas ramas del derecho y aplicación a situaciones practicas.

Elaborar un informe de continuidad de explotación de la empresa quebrada como Síndico de la fallida, para lo cual elaborarán misiones, objetivos y políticas de la organización para la toma de decisiones y ejecución del mismo, al que deberán incorporar valores éticos y responsabilidades sociales hacia la comunidad.

6.5 Bibliografía



Favier Dubois, Eduardo Mario - D'Angelo, Armando Mario - "Práctica concursal" Guías y modelos para la actuación profesional Tomo I - Ed. Errepar.

Dasso, Ariel Ángel - "Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown" Tomo I y II Ed. Ad Hoc.

Garaguso, Horacio Pablo - "Efectos Patrimoniales en la ley de concursos y quiebras N° 24.522. Desapoderamiento e incautación" - Ed. Ad Hoc.

D'Angelo, Armando Mario - "Práctica concursal" Guías y modelos para la actuación profesional Tomo II - Ed. Errepar.

UNIDAD Nro. XV

6.1 Contenido:

1. Liquidación y Distribución: Realización de Bienes: oportunidad, plazo. Modalidades: licitación pública nacional, internacional, subasta, venta directa. Informe final: contenido, proyecto de distribución. Publicidad. Pago del dividendo concursal. Caducidad. Clausura del procedimiento: a) distribución final, b) clausura por falta de activo. Concepto. Conclusión de la quiebra: a) avenimiento, b) pago total. Concepto.

2. Funcionarios del tramite falencial: Síndico* Enajenadores* Estimadores* Empleados* Comité de acreedores*.

*Requisitos, designación, deberes, facultades, funciones y sanciones.

6.2 Objetivo:

Que el alumno desarrolle habilidad en la distinción de las distintas modalidades de realización de bienes del fallido y su realización con los modos de finalización del proceso.

Que el alumno relacione los contenidos de la ley concursal con la función a desempeñar como funcionario o empleado del concurso de acuerdo a su especialidad y como asesor de la empresa en crisis y/ o acreedora.

6.3 Descripción analítica de la actividad teórica:

Presentación oral por el docente de los institutos de conclusión y clausura del procedimiento falencial como consecuencia de la realización de los bienes y análisis de las formas de venta y sus ventajas y desventajas para alcanzar un activo satisfactorio para la cancelación del pasivo alimentario.

Explicación de los distintos roles y elaboración de cuadro sinóptico.

6.4. Descripción analítica de las actividades prácticas:

Confeccionará un informe individual y el proyecto de distribución. En virtud de su resultado determinará el modo de conclusión o clausura del procedimiento.

Presentación de un informe sobre el tema "El rol del Síndico en la quiebra".

6.5. Bibliografía:



Favier Dubois, Eduardo Mario –
D'Angelo, Armando Mario - “Práctica concursal” Guías y modelos para la actuación profesional Tomo I - Ed. Errepar.
Dasso, Ariel Ángel - “Quiebras, Concurso Preventivo y Cramdown” Tomo I y II Ed. Ad Hoc.

En cada unidad se debe incluir:

- 6.1- Contenidos.
- 6.2- Objetivos.
- 6.3- Descripción analítica de las actividades teóricas.
- 6.4- Descripción analítica de las actividades prácticas.
- 6.5- Bibliografía

7- ESQUEMA DE LA ASIGNATURA ⁴

La temática a abordar en el curso de la asignatura reviste especial interés, en la formación del licenciado en administración, contador público, por encontrarse íntimamente vinculada con incumbencias profesionales, en el asesoramiento empresario y ejercicio de funciones como auxiliar de la Justicia.

La aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos y vinculados con la operatoria comercial, bancaria y profesional.

Rol del Licenciado en Administración, Licenciado en Comercio Internacional y del Contador Público en su calidad de asesor del comerciante y la empresa, junto con su respectivo desempeño en virtud de sus incumbencias profesionales.

8 - DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES y EVALUACIONES⁵

4

Se explicitará, en forma de Esquema, la estructura entre los conceptos básicos de la asignatura, seleccionados sobre la base de la construcción teórico-metodológica realizada por el /los docentes de la Cátedra. (Puede ser ubicado como Anexo).

⁵ Señalar las modalidades que se adoptarán en el proceso de orientación del aprendizaje. Ejemplos:

- Conferencia; Video-Conferencia.
- Grupos de Discusión de Experiencias; de Aportes Teóricos; de Documentos o Materias Especiales; etc.
- Análisis de Casos y /o de Aplicaciones Prácticas.
- Realización de Observaciones en Campo, Entrevistas, Búsqueda Documental y /o Bibliográfica; etc.
- Elaboración y discusión de Propuestas y/o Proyectos.
- Resolución de Problemas; Intercambio y Explicación de Resultados.
- Talleres de Producción.



La orientación del aprendizaje parte de las siguientes premisas:

Buscar los mecanismos adecuados para optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje;
Orientar nuestra capacitación como docentes al desarrollo de las estrategias más eficaces de enseñanza;

La orientación del aprendizaje parte de las siguientes premisas:

Buscar los mecanismos adecuados para optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje;
Orientar nuestra capacitación como docentes al desarrollo de las estrategias más eficaces de enseñanza;

Evaluar cuáles son las características y cualidades del estilo motivacional de los alumnos;
Capacitarnos para lograr el mayor equilibrio posible entre los métodos comprensivos y expositivos de enseñanza, teniendo especialmente en cuenta las características de nuestra asignatura;

Mejorar nuestra capacidad para facilitar al alumno la comprensión de textos expositivos;
Definir, uniformar y mejorar nuestro criterio en el manejo de las “recompensas” y “refuerzos”.

La relación educacional -intencional, orientada, asimétrica y temporal- se presenta en una configuración triangular y en una relación contractual. En este contexto, son funciones fundamentales de los docentes de nuestra cátedra en la relación educativa:

Demostrar una intención explícita de intervenir en el proceso del conocimiento de los alumnos;

Una férrea voluntad de enseñar, vocacional y práctica;

Siguiendo los contenidos temáticos, debe emplear los mecanismos motivadores para incentivar a los alumnos en la materia de estudio, buscando aplicación cierta y práctica a los contenidos teóricos volcados.

El docente debe ser consciente de la relación asimétrica que lo vincula con sus alumnos; al ser él quien ejerza una actitud activa al transmitir los conocimientos (sin perder de vista la actitud activa del alumno), es él quien debe adaptarse en los contenidos y en la forma de lograr la comprensión de sus alumnos. Debe enriquecerse en forma constante para brindar un mejor resultado.

Es el docente quien debe organizar -por su posición en la relación asimétrica educacional con el alumno- el sistema de enseñanza, marcando pautas, alcances del mismo y objetivos a lograr.

El alumno aprenderá mejor aquello que comprenda en forma adecuada y que, por tanto, le sirva para resolver los llamados “problemas significativos”, entendiendo como tales aquellos objetos de conocimiento que el sujeto puede aprender por haber tenido conocimientos previos que le dan significado. Es, a la vez, muy importante la enseñanza del “aprender a pensar” para la posterior solución de problemas, dotando al alumno de información útil para avanzar en nuevos aprendizajes. La “enseñanza a pensar”, tiende a

-Otros.

Distribuir en un GANTT : los **Contenidos Temáticos** seleccionados en las Unidades Didácticas junto a las **modalidades** seleccionadas para su mejor aprendizaje y las **Fechas** y **Características de la Evaluación**



que el alumno sepa resolver no sólo los problemas propios de una actividad determinada, sino cualquier otra cuestión aun cuando exceda de ese ámbito.

Las estrategias didácticas aplicables para facilitar el aprendizaje son, entre otras: 1. El respeto de los tiempos de desarrollo; 2. No asumir una actitud enciclopedista o directivista; 3. Entender la enseñanza como medio de ayuda a otra persona; 4. Crear un espacio grupal; 5. Llevar a cabo actividades de análisis y crítica; 5. Pieza motor del aprendizaje, para que este cumpla con su destino, es la motivación al alumno que podría incluir recompensas o estimular la expectativa del propio alumno de alcanzar su meta.

Es menester lograr que el alumno comprenda el conocimiento que el docente pretende transmitir, y su motivación es tarea propia y primordial del docente. Logrado ello, se obtendrán mejoras a nivel personal, que se proyectarán sobre el ejercicio de sus actividades, fortaleciendo su vínculo con el entorno social.

Asimismo, es sumamente útil relacionar los conceptos volcados en clase con situaciones de la vida real. Ello facilita la comprensión del problema, y permite que los alumnos lleguen a compartir en el aula, frente al grupo y al docente, situaciones personales que iluminan la didáctica del curso, conectando la teoría con la propia realidad.

Por otro lado, el debate ayuda a ejercitar el pensamiento, a generar criterios de opinión y a obtener conclusiones, más allá del aporte que los conocimientos del estudio de la materia hayan dejado sobre los alumnos.

Los procedimientos utilizados en clase son netamente heurísticos. Es que el Derecho, es una ciencia dinámica, en constante evolución, debido al progreso de la humanidad en general, razón por la cual tanto el docente como el alumno deben estar permanentemente actualizados.

En clase se procura ofrecer al alumno una descripción de las diversas formas y métodos de investigación, interpretación y aplicación del derecho, tanto desde un ángulo científico-teórico, como práctico, destacando el rol fundamental de la ley como pauta básica de funcionamiento y desenvolvimiento social.

Muchas veces, la solución buscada a los conflictos planteados (sean o no hipotéticos) no resulta de la mera aplicación automática e insensible de la ley, sino de la creación y el razonamiento justo y sensitivo, que puede proyectar el alumno de acuerdo a su convicción o a su representación espontánea y que, debidamente fundamentada, merece el mismo respeto que aquello que hubiera decidido un juez o un tribunal.

Se trata también de ofrecer a los alumnos diversas alternativas para que analice las situaciones conflictivas y extraiga, para su solución, las conclusiones más adecuadas y razonables, proponiendo para ello procesos inductivos o deductivos de aprendizaje, que forjan más fuertemente la memoria a largo plazo.

El enfoque metodológico es científico (lógica científica) y empírico, de interpretación positivista, contemplando los cambios sociales y de conducta humana interpretados por legisladores, doctrinarios y jueces incluyendo la función de las teorías. El currículum tiene contenido de series estructuradas de resultados previstos del aprendizaje y la instrucción aplica el aprendizaje significativo y cognitivo mediante el desarrollo evolutivo de los conceptos jerarquizados.



Se procura desterrar y sustituir el aprendizaje memorístico por el aprendizaje significativo e interrelacionado. Se trata de buscar un equilibrio vinculando conocimientos pedagógicos a los problemas sociales y a otras disciplinas (contenido transversal e interdisciplinario).

GANTT

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad N°1	x	-	-													
Unidad N°2	x			-	-											
Unidad N°3		x		-												
Unidad N°4			x		-											
Unidad N°5				x												
Unidad N°6					x											
Unidad N°7.					-	x										
Primer Examen Parcial						-	x									
Unidad N°8						-		x								
Unidad N°9							-		x							
Unidad N°10						-	-			x						
Unidad N°11											x					
Unidad N°12									-			x				
Unidad N°13									-	-			x			
Unidad N°14									-					x		
Unidad N°15									-						x	
Segundo Examen Parcial 4.3										-						x
Recuperatorio											-	-				x

■ Se incorpora la carga horaria equivalente a una semana de clase con el propósito de profundizar en actividades aplicadas

9- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN⁶

⁶ Según lo dictaminado por las autoridades pertinentes de la Universidad, deberá incluirse:

- El Régimen de Promoción;:
- La Modalidad de Cursado;
- Cantidad y Forma de Evaluaciones Parciales: Coloquio, Pruebas Escritas; Trabajo de Investigación, Monografías; Exposiciones; etc.
- Características de las Evaluaciones Parciales y Final;
-



La evaluación se realizará en dos parciales en los que los alumnos deberán responder aspectos teóricos y resolver casos prácticos vinculados con la temática que se evalúe en cada instancia en forma oral.

Confeción, presentación y exposición de trabajos de investigación, vinculados con la aplicación del método del caso, a cuyo fin el alumno debe efectuar el control de un expediente judicial asignado, utilizando no solo la asistencia a tribunales, para su compulsación sino también el seguimiento a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En forma diaria se evaluará la participación en la actividad áulica, en la interpretación jurídica contable de las situaciones que se presenten para su análisis

10- BIBLIOGRAFÍA GENERAL⁷

⁷ Deberán citarse los textos y documentos mencionados en cada unidad, agregándose toda la bibliografía de ampliatoria.

Si se trata de un libro:

-Apellido/s y Nombre/s del autor/es (recopiladores, encargados de la edición, etc.

-Fecha de publicación

-Título completo del libro (y subtítulo si lo hubiere)

-Lugar de publicación

-Nombre de la editorial

-Título de la serie, si la hay, y volumen o número que ocupa en ella

-Edición, si no es la primera: 2ª, 3ª, etc.

ANDER-EGG, Ezequiel (1980) *Técnicas de investigación social*. Argentina. Cid Editor

Si se trata de un artículo:

-Apellido/s y Nombre/s del autor/es

-Fecha

-Título del artículo

-Nombre de la revista, publicación periódica o volumen colectivo

-Número del volumen (a veces también número de salida)

-Páginas que ocupa el artículo

BERTOMEU, María Julia (1997). *El eticista como Anthropos Megalopsychos. De la tiranía de los principios a la tiranía de los expertos*. Análisis filosófico. Volumen XVII, Número 2. 137-156

Publicaciones de Reparticiones Oficiales:

Se encabezan con el nombre en castellano del país, provincia o municipio, según sean dichas reparticiones nacionales, provinciales o municipales, respectivamente. A continuación se escribe el nombre de la repartición en su idioma original.

Estados Unidos. Department of Agriculture

Publicaciones de Entes:

Se encabeza con el nombre en su idioma original, y en su mismo idioma se continúa con el nombre de la ciudad en que se encuentra la sede. (Se consideran entes: Universidades, colegios, bibliotecas, conservatorios, archivos, museos, galerías, monasterios, hospitales, cementerios,, asilos, cárceles, teatros,



1. “Lecciones de Derecho Comercial”, Dr. Isaac Halperín, (en dos tomos), o bien el tomo 1 puede ser reemplazado por el libro “Derecho Comercial Argentino” (parte general) del Dr. Rodolfo O. Fontanarrosa.
2. “Derecho Comercial Argentino” (tomo II) - doctrina general de los contratos comerciales- del Dr. Rodolfo O. Fontanarrosa.
3. “El Contrato de seguro” del Dr. Raúl A. Etcheverry.
4. Normas del código de Comercio Argentino, con su legislación complementaria, en particular leyes 17.418, 11.867, 20.337, 22.362, 17.811, 21.526 y 111.
5. Manual de Derecho Comercial (en dos tomos) del Dr. M. Garrone.
6. Código de Comercio comentado de los Dres. Fernández y Gómez leo.

asociaciones locales, nacionales o internacionales, corporaciones, sindicatos, federaciones, clubes, órdenes religiosas, partidos políticos, etc.)

Instituciones con Siglas:

Se catalogan consignando la sigla como palabra de orden (cuando la sigla es de uso corriente: C.E.P.A.L. , O.E.A. , O.N.U., U.N.E.S.C.O. , etc.) en todos los demás casos se consigna el nombre completo y no la sigla.

Constituciones, Códigos, Leyes, Decretos, Ordenanzas, etc.:

Se catalogan mediante un encabezamiento integrado por el nombre del país, provincia o municipio en castellano y las palabras leyes, decretos, etc.

Argentina (1995)*Ley de Educación Superior*

Censos:

Se catalogan consignando el nombre del país en castellano y la palabra censo.

Argentina (1914)*Censo*. Tercer censo nacional

Publicaciones de Congresos:

Se encabeza con el nombre del congreso en castellano si es internacional, y en la lengua del país en que se realizó, en los demás casos.

Congreso Internacional de Americanistas

Enciclopedias, diccionarios, anuarios, almanaques, guías:

Se catalogan por su subtítulo, escribiendo con mayúscula la primera palabra que no sea artículo, luego se indica el lugar de publicación, el nombre del editor y las fechas extremas de publicación.

ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada

Artículos aparecidos en publicaciones periódicas:

Se consigna: 1)Apellido y nombre del autor, 2)Título del artículo. 3) Nombre de la publicación. 4)Lugar donde se edita. 5)Época, serie, fascículo o volumen. (Si se trata de un diario, la sección). 6)Fecha de edición. 7)Páginas tope que abarca el artículo . (Si se trata de un diario, columnas)



7. Cuaderno de Derecho Societario (5 tomos) de los Dres. Zaldivar, Ragazzi, Manovil y Rovira.
8. Williams, Jorge N., “Títulos de crédito: letra de cambio, pagaré y cheque”, Ed. Abeledo Perrot.
9. Gómez Leo, Osvaldo, “Manual de derecho Cambiario”, Ed. Depalma.
10. Código de Comercio de la República Argentina.
- 11.- Grispo, Jorge Daniel - “Tratado sobre la Ley de Concursos y Quiebras” - Ed. Ad Hoc
- 12.- Mafía, Osvaldo - “Derecho Concursal” - Ed. Desalma.
- 13.- De la Insolvencia, “II Congreso Iberoamericano” Tomo I, II y III - Ed. Despresa, año 2000, Ed. Advocatus.
- 14.- Nino, Carlos Santiago - “Introducción al análisis del Derecho” - Ed. Astrea 1995.
- 15.- Guibour, Ricardo A. - Ghigliani, Alejandro R. - Guarnoni Ricardo V. - “Introducción al conocimiento Científico” - Ed. Universitaria, Bs. As. 1995.
- 16.- Gómez, Astrid - Brurera, Olga María - “Análisis del Lenguaje Jurídico” Ed. Belgrano, 1993.
- 17.- Guibour, Ricardo A. - “La interpretación desde el punto de vista analítico”, Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nro. 9, año 1989, Bs. As. Ed. Depalma.
- 18.- Viegas, Juan Carlos - “La Contabilidad y las Crisis empresarias a principios del siglo XXI” Artículo publicado en la revista Legis del Contador.
- 19.- Ferrario, Carlos y Colaboradores –“ Ley de Concursos y Quiebras Comentada y Anotada” – ERREPAR – Ed. 2008.-
- 20.- Graziabile, Darío (Director) – “Tratado del Síndico Concursal” – Ed. Abeledo Perrot- Ed. 2008.-

11- EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA CÁTEDRA ⁸

La evaluación docente se efectuara teniendo en consideración la asistencia y cumplimiento de la carga horaria, elaboración de los trabajos prácticos.

Asimismo se tendrá en cuenta la participación en los cursos de especialización y perfeccionamiento docente, como así también en las inquietudes que se presenten relacionadas con la asignatura en las distintas reuniones de cátedra

Nota Final:

-Se solicita que el Programa de la Asignatura se presente al Coordinador de la Carrera correspondiente del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLM.

(Fecha de Entrega: _____).

⁸ Indicar –en hoja por separado- las fechas prevista para Reuniones de Cátedra y lineamientos destinados a la evaluación del Desempeño de los Docentes de la Cátedra.



Universidad Nacional de La Matanza

El contenido del presente formulario será tratado tal y como lo establece la Disposición D.D.C.E. Nro. 004/2005.

Firma del Profesor a Cargo: _____

Aclaración de Firma: Alejandro José Goncalves

Fecha: ____ / ____ / ____